

- Uniformes de época invierno
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DEFENSA CIVIL Y CENTRAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS. TOTAL 200 (de las dos reparticiones)**

✓ **Ítem I: BUSOS POLAR**

✓ **Cantidad: 200 (DOSCIENTOS)**

- Cuello; entero, alto y cierre metálico
- Refuerzos codos Cinta retrorreflectiva en canesú delantero, trasero y en las mangas entre el hombro y el codo (circundando las mismas al mismo nivel del reflectivo del canesú).
- Hombreras con refuerzos y doble costura.
- Puños; elasticados
- Tela: polar de gran densidad 1º calidad

Color: negro (resistentes al sol, lavados y/o uso de las prendas.- con logo bordado de Defensa Civil y Central de Operaciones de Emergencia y con bandas reflectivas de 3cm no termofusionable.

- ✓ **ITEM N° II: 200 (DOSCIENTOS) DOS POR AGENTE. Pantalón tipo cargo; tela tipo grafa de 8 onzas, 100% de algodón sanforizado con bolsillo laterales y bolsillos traseros, bolsillos delanteros con fuelle reforzado, refuerzo en entre piernas de color Negro.**

- ✓ **ITEM N° III: 36 (TREINTA Y SEIS) PANTALONES CARGO PARA DAMAS. DOS POR AGENTE. Pantalón tipo cargo tiro alto; tela tipo grafa de 8 onzas, 100% de algodón sanforizado con bolsillo laterales y bolsillos traseros, bolsillos delanteros con fuelle reforzado, refuerzo en entre piernas de color Negro.**

- ✓ **ITEM N° VI: 200 (DOSCIENTOS) DOS POR AGENTE, chombas de pique color verde y de color negro, con bolsillos bordado con logo de Defensa Civil y Central**

de Operaciones de Emergencia, con cinta reflectiva color verde fluor tipo 3m scotchlite n° 8500 o similar, colocado a 10 cm por encima del codo no termofusionable. Se reforzaran los hombros con doble costura. Se adjunta diseño.

• **PERSONAL DE OPERARIOS**

- ✓ **200 (DOSCIENTAS) DOS POR AGENTE, remeras de algodón 100% color verde y negra con bolsillos, mangas cortas con logo bordado de Defensa Civil y Central de Operaciones de Emergencia y con bandas reflectivas de 3cm no termofusionable. Según diseño.**

- ✓ **ITEM N° VII: 200 (DOSCIENTOS) DOS PANTALONES DE TRABAJO POR AGENTE Y DOS CAMISA DE TRABAJO POR AGENTE.**
- **Modelo: Camisa de trabajo TOTAL: 200 (doscientos) mangas largas color negro de tela tipo grafa de 8 onzas 100% de algodón sanforizado con reflectivo de 3cm, no termofusionable en espalda y frente, bordado y/o estampado en frente con doble costuras reforzadas.**
- **Modelo: Pantalón tipo cargo; tela tipo Grafa de 8 onzas, 100% de algodón sanforizado con bolsillo laterales, con bordado de logo de Central de Operaciones de Emergencia, bolsillos traseros, bolsillos delanteros y cintas reflectivas no termofusionable y con fuelles reforzados, refuerzo en entre piernas de color negro de 1° Calidad. TOTAL: 200 (doscientos).**

- ✓ **ITEM N° VIII: 200 (doscientos) Pares de Botines de color negro.**
- ✓ **Modelo: En cuero y/o descarne con puntera reforzada metal con planta resistente a hidrocarburos y/o elementos químicos; de 1ª Calidad**

- ✓ **ITEM N° IX: 3 (TRES) Pares de Botines Dieléctricos.**

- ✓ **ITEM N° X: 200 (doscientos) Equipos para Lluvia, con capucha, campera y pantalón en material de 1° calidad y logotipo estampado Central de Operaciones de Emergencias y Defensa Civil.**
- ✓ **ITEM N° XIV: 200 (doscientos) CAMPERAS DE TELA TRACKER (IMPERMEABLE) PARA DAMAS Y CABALLEROS.**
- **Modelo: A la cintura, mangas rectas, con fuelles laterales en la espalda, cuello redondo y cierre metálico; un bolsillo delantero superior (tipo ojal) recto, en colores (resistentes al lavado y al uso propio de las prendas), según ANEXO I, 2 bolsillos laterales inferiores (tipo ojal) inclinados; 1 bolsillo interno, puños elastizados y ferrería de wata matelasiada de 20 g/m2.- Cinta retrorreflectiva en canesú delantero, trasero y en las mangas entre el hombro y el codo (circundando las mismas al mismo nivel del reflectivo del canesú). Desde el codo en color negro.**
 - **Color: Negro y verde flluor según diseño adjunto**
 - **Tipo: Tracker o Dupont; con teflonado**
 - **EL color de los puños y cuellos de las camisas deberán ser al tono del pantalón.**
 - **Las Cintas de tela de material reflejante de las camisas deberán ser de alta reflectividad, de 500 candelas por lux por metro cuadrado, para ser lavada o limpiada en caliente y/o seco, liviana y flexible, y cumplir con las normas de seguridad vigentes y Normas Iram N° 3859.**
 - **Los escudos tendrán que ser bordados conforme a los colores y diseño de la muestra adjunta en ANEXO I, debiendo ser resistente al lavado y uso de la prenda.**

Artículo 1°: GARANTIA

El Adjudicatario deberá garantizar:

- la firmeza de los colores de los logotipos antes mencionados y también la firmeza de los colores de las telas de la indumentaria a proveer, y una adecuada resistencia al desgaste por lavado, ya sea mecánico, manual, y/o limpieza a seco;
- la durabilidad de los mencionados logotipos acorde con la durabilidad de las prendas sobre las que se colocarán;
- la calidad de la confección y de las costuras, en general;
- la calidad de todos los insumos a utilizar en la confección de la indumentaria objeto de la presente licitación (telas, entretelas, forros, hilos, botones, etc).

El plazo de garantía se extenderá por el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha en que se exprese por escrito la conformidad de parte de la Junta Municipal de Defensa Civil respecto de la indumentaria provista.

El Adjudicatario se compromete al reemplazo o a la restitución de las prendas respectivas, o a realizar las rectificaciones que correspondan, si durante el período de garantía se verificase que:

- los colores de los logotipos se destiñen, afectando la tela de la prenda;
- los logotipos se desgasten prematuramente;
- las costuras presenten fallas; etc.

Artículo 2º - CONSTATACION DE TALLES Y MEDIDAS

En un lapso no superior a 10 (diez) días corridos a contar desde la recepción de la correspondiente orden de provisión, el adjudicatario deberá presentarse en la Dirección General de Defensa Civil, a fin de constatar los talles y las medidas que sean necesarias de cada uno de los empleados destinatarios de la indumentaria objeto de la presente licitación:

Artículo 3º - PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de recepción de la

correspondiente orden de provisión, para entrega del total de las prendas

El adjudicatario deberá informar con 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación el envío de la indumentaria hacia las diferentes dependencias destinatarias, con el fin de programar la recepción y el debido control de calidad.

Las prendas deberán estar correctamente planchadas, dobladas e identificadas, con los talles respectivos, contenidas en bolsas individuales.

El Adjudicatario deberá proceder a la entrega de la indumentaria objeto de la presente licitación en la Dirección General de Defensa Civil, a los fines de la constatación de los talles y las medidas.

Los oferentes podrán proponer un plazo de entrega distinta al establecido en el presente Artículo, quedando a criterio de la Municipalidad su aceptación

OBSERVACIONES:

IMPORTANTE: Todas los Ítem tendrán bordados de Logos de la Central de Operaciones y Defensa Civil enfrente y mangas según descripción.



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LOGOS PARA LAS PRENDAS DEL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

CENTRAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LOGOS PARA LAS PRENDAS DEL PERSONAL DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS